

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRÍCOLA FUENTECANTEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta universal de accionistas de la entidad mercantil «Agrícola Fuentescanteña, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 3 de agosto de 2001, se adoptaron entre otros acuerdos, la disolución y simultánea liquidación de la compañía y la aprobación del Balance inicial de disolución y final de liquidación que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
121 Resultados negativos ejercicios anteriores	84.912.564
Total Activo	84.912.564
Pasivo:	
100 Capital social	18.687.600
112 Reserva legal	3.737.520
117 Reserva voluntaria	2.590.031
553 c/c socios-administradores ...	55.897.413
Total Pasivo	84.912.564

Fuente de Cantos, 13 de agosto de 2001.—El Liquidador, Eustaquio Domínguez Parra.—44.395.

AGUSOL, S. L.

«Agusol, Sociedad Limitada», anuncia que la Junta general universal de socios, celebrada el día 24 de julio de 2001, acordó la disolución de la sociedad y que el Balance final de la liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.390.151
Hacienda Pública Deudora diversos conceptos	8.139.006
Total Activo	13.529.157

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	1.500.000
Reservas	7.212.848
Acreedores socios	4.816.309
Total Pasivo	13.529.157

Málaga, 2 de agosto de 2001.—El Liquidador, Juan Gilbert Solórzano.—44.466.

ARIBER, S. R. L. (Sociedad absorbente)

XARAYCO, S. R. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las dos sociedades mencionadas, celebradas ambas el día 27 de junio del corriente año, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Xarayco, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se extinguirá, por «Ariber, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que adquirirá a título universal el patrimonio de la absorbida.

La fusión ha sido acordada de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 19 de junio de 2001.

Se recuerda a los socios, a los representantes del personal y a los acreedores de ambas sociedades, que pueden examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, o bien obtener, la entrega o envío gratuito de copia de los mencionados documentos. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio de fusión.

Molins de Rei, 28 de junio de 2001.—Los Administradores de «Ariber, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Xarayco, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—44.514. 1.^a 27-8-2001

ATN Y PROYECTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 20 de julio de 2001, se convoca a la Junta general extraordinaria de «Asesoramiento Técnico y Naval de Proyectos, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, el jueves 20 de septiembre de 2001, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el viernes 21 de septiembre de 2001, a la misma hora, en las oficinas de «ATN y Proyectos, Sociedad Anónima», en Ugaldeguren, 1, parcela 1. Zamudio (Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital hasta 20.000.000 de pesetas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar el escrito de justificación de los Administradores en el domicilio social.

Zamudio (Vizcaya), 14 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.498.

CALCAM, S. A.

Los Administradores de la sociedad anuncian que la Junta general, en sesión del día 25 de noviembre de 2000, acordó el aumento del capital social en la suma de 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 50.000 acciones, con derecho de asunción preferente en favor de los accionistas, durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, o comunicación a cada accionista, por solicitud a la Administración social y pago de su importe.

Durango, 13 de agosto de 2001.—La Administración.—44.496.

CARBÓNICA NAVARRA, S. A. (Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS FIKA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anun-